

EDICTO

Nº Edicto: 20722

Carátula: GOYENOLA, RICARDO ENRIQUE C/ MORON, AGUSTIN FELIPE Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-00329-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/02/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6466

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Agustín Felipe Morón (DNI N° 3.542.880) y de Rogelia Damiana Morales (DNI N° 9.950.377), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende usucapir identificado como Lote 10 Tomo 458 Folio 159 Finca 97660, con nomenclatura catastral 18-1-A-292-030; 2) para que en el plazo de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "GOYENOLA, RICARDO ENRIQUE C/ MORON, AGUSTIN FELIPE Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN VI-00329-C-2025". Publíquese por dos (2) días. Fdo.: María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coordinadora OTICCA.Viedma, 05 de febrero de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000069